

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 41.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que por Nota N° 14/18, la Sra. Jefa de la Delegación San Luis de la Dirección Nacional de Migraciones, Dra. Melina Maluff Martínez, propone la implementación, en el corriente año, de Mesas de Dialogo Interinstitucionales en las que participen los magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial de sus tres circunscripciones judiciales y los funcionarios y agentes de esa Delegación a fin de tratar distintas cuestiones migratorias, en dos ejes temáticos, uno penal/contravencional y otro civil/familia.-

Que en la mencionada propuesta se pone de manifiesto que la modalidad de trabajo sería propicia para Informar sobre trámites migratorios, según se trate de cuestiones vinculadas con el fuero civil y de familia o penal y contravencional, dar a conocer los requisitos y/o recaudos que deben tenerse en cuenta en cada caso y articular acciones de trabajo conjuntas en cuestiones de comunicaciones urgentes, pedidos de informes y vistas de expedientes, además de permitir compartir experiencias, plantear y debatir sobre situaciones que se presentan en el trabajo diario de cada dependencia vinculadas con extranjeros y su situación migratoria, y consensuar criterios y soluciones conjuntas para esos casos.-

Que a los fines de la ejecución de esta modalidad de trabajo, la Jefa de la Delegación San Luis de la Dirección Nacional de Migraciones, proyecta la realización de dos encuentros en cada circunscripción, pudiendo desarrollarse las primeras en el mes de mayo para el fuero civil y familia y las segundas en el mes de junio para el fuero penal y contravencional.-

Que ante tal propuesta y dado que es política de este Alto Cuerpo la implementación de acciones que en cooperación con otras instituciones faciliten el acceso a justicia y tiendan a mejorar el servicio de la misma, se estima pertinente receptar la misma. Por ello;

ACORDARON: I) **DISPONER** la realización de mesas de diálogo Interinstitucionales de las que participen los magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial en sus tres circunscripciones y funcionarios y agentes de la Delegación San Luis de la Dirección Nacional de Migraciones a fin de tratar distintas cuestiones migratorias, en dos ejes temáticos, uno penal/correccional/contravencional y otro civil/familia.-

II) **DETERMINAR** que las mesas de diálogo referidas en el punto precedente se realizarán durante el mes de mayo de 2018 para los fueros civil y familia y en el mes de Junio de 2018 para los fueros penal, correccional y contravencional, en ambos casos en cada circunscripción judicial, en horario vespertino, en lugar, fecha y hora que se comunicarán oportunamente por la Oficina de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial.-

III) **ESTABLECER** que a los efectos de lo dispuesto precedentemente, por Dirección Contable y por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitre lo pertinente para la realización de las mesas de Diálogo Interinstitucionales.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-